

## Edificio en Venta

- Terreno.....658 m<sup>2</sup>
- Cuenta Catastral 004\_089\_07
- Documentos sin gravámen y en orden
- 4 Niveles
- 3 Locales en Planta Baja
- Uso de Suelo HM0/20/0

## Precio Venta

**\$39'600,000.00 pesos**



Para mayor información llame al 5512-4967 y 04455-5469-8121  
visítenos en [www.bienesraicesdelcentro.com](http://www.bienesraicesdelcentro.com)  
o bien escríbanos a [ventas@bienesraicesdelcentro.com](mailto:ventas@bienesraicesdelcentro.com)



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



ciudad  
**mx**

**CapitalSocial**

Fecha:4/1/2018 12:13:31 AM | Imprimir | Cerrar

## Información General

**Cuenta Catastral** 004\_089\_07

### Dirección

**Calle y Número:** DONCELES 10  
**Colonia:** CENTRO  
**Código Postal:** 06010  
**Superficie del Predio:** 658 m2

"VERSIÓN DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN, NO PRODUCE EFECTOS JURÍDICOS". La consulta y difusión de esta información no constituye autorización, permiso o licencia sobre el uso de suelo. Para contar con un documento de carácter oficial es necesario solicitar a la autoridad competente, la expedición del Certificado correspondiente.

## Ubicación del Predio



Este croquis puede no contener las últimas modificaciones al predio, producto de fusiones y/o subdivisiones llevadas a cabo por el propietario.

## Zonificación

Uso del Suelo 1:	Niveles:	Altura:	% Área Libre	M2 min. Vivienda:	Densidad	Superficie Máxima de Construcción (Sujeta a restricciones*)	Número de Viviendas Permitidas
Habitacional con Oficinas * (Número de niveles de acuerdo a los criterios para determinar las alturas en Zona Histórica) <a href="#">Ver Tabla de Uso</a>	0	-*	20	0		0	0

## Normas por Ordenación:

### Actuación

#### inf. de la Norma

Las Áreas de Conservación Patrimonial son los perímetros en donde aplican normas y restricciones específicas con el objeto de salvaguardar su fisonomía; para conservar, mantener y mejorar el patrimonio arquitectónico y ambiental, la imagen urbana y las características de la traza y del funcionamiento de barrios, calles históricas o típicas, sitios arqueológicos o históricos y sus entornos tutelares, los monumentos y todos aquellos elementos que sin estar formalmente catalogados merecen tutela en su conservación y consolidación.

### Generales

Inf. de la Norma 19. Estudio de Impacto Urbano.